

**MESA DE CONTRATACIÓN CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA**  
**ACTA N°31 /2024**

En Sevilla, **25 de julio de 2024** siendo las 9:00 horas se reúnen en la Sala de Reuniones de la Central Provincial de Compras de Sevilla, la Mesa de Contratación, con la asistencia de los siguientes miembros:

**PRESIDENTA:**

Dña. SALUD RIVERO LEON  
Directora de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**VOCALES:**

Dña. ELENA SANMARTIN TREJO  
Letrada Jefa de asuntos consultivos de la Asesoría Jurídica del Servicio Andaluz de Salud. Asiste telemáticamente a través de la aplicación circuit.

D.DOMINGO PEREZ TORRES  
Interventor del Servicio Andaluz de Salud en Sevilla

**SECRETARIA:**

Dña. VIRGINIA MORA BENITEZ  
Jefe de Servicio de la Central Provincial de Compras de Sevilla.

**1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Se aprueba por lo miembros de la Mesa de Contratación

**2.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAAM 112/2023 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE NEGROLOGÍA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN MACARENA**


Por problemas informáticos con el sistema SIREC, no se puede proceder a la apertura de los Sobres.


**3.- DOCUMENTACIÓN DEUC/GENERAL DE CAPACIDAD DE CONTRATAR Y APERTURA SOBRE 2 OFERTA TÉCNICA CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PA 139/2023 LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DISPONIBILIDAD DE EQUIPOS DE ENDOSCOPIA DIGESTIVA Y PEDIÁTRICA, ECO**

Página 1 | 7

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLN2G86ZJDKAJMVTVBZX26QLK	PÁGINA	1/7	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWA35C4H79NM4RHXVZJ4K2RXP	PÁGINA	1/7	

ENDOSCOPIA, ARCO QUIRÚRGICO Y MESA QUIRÚRGICA RADIOTRANSARENTE, CON CLÁUSULA MEDIOAMBIENTAL, PARA LOS 2 CENTROS DE ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA, AGRUPADOS EN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.

Se procede a través de SIREC, a la apertura del Sobre electrónico nº1: documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos del expediente de las empresas que han presentado sus ofertas en plazo, examinándose el documento DEUC, con el siguiente resultado:

N.º TOTAL DE EMPRESAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS POR SIREC: 6

**FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA S.L.**

**OLYMPUS IBERIA S.A.U**

**GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A**

**SIEMENS HEALTHCARE S.L.**

**GETINGE GROUPS SPAIN S.L**

**STERIS S.A.**

N.º TOTAL DE EMPRESAS ADMITIDAS: 6

**FUJIFILM HEALTHCARE ESPAÑA S.L.**

**OLYMPUS IBERIA S.A.U**

**GENERAL ELECTRIC HEALTHCARE ESPAÑA S.A**


**SIEMENS HEALTHCARE S.L.**


**GETINGE GROUPS SPAIN S.L**

**STERIS S.A.**

A continuación, se procede a la apertura del Sobre 2 de documentación técnica de criterios no automáticos, los miembros de la mesa de contratación acuerdan remitir esta documentación a una comisión formada por personal con conocimientos técnicos para su valoración, a fin de que emita un informe al respecto.

**4.- ACLARACIÓN SOLICITADA A EMPRESAS LICITADORAS, APROBACIÓN DEL INFORME TÉCNICO CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS Y APERTURA SOBRE 2 DE OFERTAS ECONÓMICAS Y CRITERIOS AUTOMÁTICOS, SI PROCEDE DEL EXPEDIENTE PAS 100/2023 SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE**

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLN2G86ZJDKAJMVTABVZX26QLK	PÁGINA	2/7	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWA35C4H79NM4RHVZJ4K2RXP	PÁGINA	2/7	

ARRENDAMIENTO, SIN OPCIÓN DE COMPRA, CON MANTENIMIENTO, DE UNA CARRETILLA ELEVADORA PARA EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA.

Por parte de la Secretaria se procede a la apertura de las aclaraciones solicitadas a las empresas JUAN MARIA MARTINEZ SANCHEZ y MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO S.L., para su posterior envío a la Comisión Técnica para que sea analizada y se elabore un nuevo informe técnico.

**5.- INFORME DE VIABILIDAD REALIZADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA Y REVISIÓN SOBRE 1 A EMPRESAS PROPUESTAS Y QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE,** DEL EXPEDIENTE PAAM 81/2022 SUMINISTRO DE MATERIAL ESPECÍFICO DE OFTALMOLOGÍA (SUBGRUPO 01.16), PRÓTESIS OFTÁLMICAS (SUBGRUPO 04.18) Y OTROS ELEMENTOS NECESARIOS, CON DISPONIBILIDAD DE USO DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA SU UTILIZACIÓN, PARA TODOS LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA.

Se pospone al no haberse recibido aún el informe.

**6.- DOCUMENTACIÓN GENERAL DE LAS EMPRESAS PROPUESTAS QUE PRESENTARON DEUC// PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE** DEL EXPEDIENTE PA 89/2020 SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE SEGURIDAD Y SERVICIO DE AUXILIARES EN LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACION ELECTRÓNICA.


A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias. La mesa tras la revisión de la documentación constata, que se ha de requerir a las empresas indicadas a continuación para que, en el plazo de **3 días naturales** a contar desde el día siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación necesaria para adjudicar el contrato a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica:


**ILUNIÓN SEGURIDAD S.A.-** Admitida provisionalmente

1)Modelo T00 de Deposito de aval.

**COFER SEGURIDAD S.L.** Admitida

Se comprueba por los miembros de la mesa que en el acta de 26 de marzo de 2024 no se advirtió que esta empresa se presentaba realmente en UTE con la empresa BLACK BEAR SECURITY S.L., constando los documentos DEUC de ambas en el sobre 1. Por ello solo consta solicitada la documentación previa a la adjudicación a la empresa Cofer Seguridad S.L. Por ello, la mesa, tras la revisión de la documentación acuerda requerir a la empresa BLACK BEAR SECURITY S.L, para que en el plazo de **10 días hábiles** a contar

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLN2G86ZJDKAJMVTABVZX26QLK	PÁGINA	3/7	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWA35C4H79NM4RHVXZJ4K2RXP	PÁGINA	3/7	

desde el día siguiente a aquél en que hubieran recibido el requerimiento, presenten la documentación siguiente a través de SIREC - Portal de Licitación Electrónica:

1) Certificación expedida por el representante de la persona licitadora que presente la oferta, relativa a que no forma parte de los órganos de gobierno o administración, ningún alto cargo incluido en el ámbito de aplicación del artículo 2 de la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Administración de la Junta de Andalucía y de Declaración de Actividades Bienes e Intereses de Altos Cargos y otros Cargos Públicos. A tales efectos, deberá cumplimentarse el **anexo XI del pliego**.

2) Certificados acreditativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias (Agencia estatal y Autonómica) y con la Seguridad Social impuestas por las disposiciones vigentes.

En caso de no presentar dicha documentación se entenderá autorizada la administración para el acceso a la información sobre las obligaciones tributarias con el Estado y la Comunidad Autónoma de Andalucía en procedimientos de contratación.


- Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: copia electrónica, sea auténtica o no del alta, referida al ejercicio corriente, o declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y último recibo o, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.


3) Certificado de la empresa en el que conste tanto el número global de personas trabajadoras de plantilla como el número particular de personas trabajadoras con discapacidad en la misma o, en el caso de haberse optado por el cumplimiento de las medidas alternativas legalmente previstas, una copia de la declaración de excepcionalidad y una declaración de la persona licitadora con las concretas medidas a tal efecto aplicadas.

En el supuesto de no tener obligación de contratar personas con discapacidad, las personas licitadoras deberán aportar un certificado de la empresa en el que conste el número global de personas trabajadoras en plantilla y, en caso de tener contratadas personas trabajadoras discapacitadas, su número y porcentaje respecto a ésta.

4) De conformidad con lo establecido en el artículo 71.1.d) de la LCSP, las empresas licitadoras que tengan 50 o más personas trabajadoras deberán acreditar que cuentan con un plan de igualdad conforme a lo dispuesto en el artículo 45.2 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Para su acreditación se deberá presentar documentación acreditativa de la inscripción del Plan de igualdad Registro de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo (REGCON) al tiempo de finalización del plazo de presentación de ofertas o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad que permita verificar que la inscripción se ha producido a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre registro y depósito de convenios y acuerdos colectivos de trabajo.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLN2G86ZJDKAJMVTABVZX26QLK	PÁGINA	4/7	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWA35C4H79NM4RHXVZJ4K2RXP	PÁGINA	4/7	

No obstante, se considerará suficiente la solicitud de inscripción del plan de igualdad siempre que, a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, hayan transcurrido tres meses o más desde que se presentó la solicitud, sin que hubiera recaído resolución expresa sobre la procedencia de la inscripción.

En el caso de que la persona licitadora no se encuentre dentro de los supuestos previstos legalmente y no tenga obligación de contar con un Plan de Igualdad, y no haya optado voluntariamente por tenerlo, deberá aportar declaración en este sentido. Certificado de inscripción del plan de igualdad conforme a lo dispuesto a los artículos 45 y 46 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad de mujeres y hombres, o en su caso, referencia a la publicación del plan de igualdad a través del acceso público a la base de datos regulada en el artículo 17 del Real Decreto 713/2010 que permita verificar que la inscripción se ha producido.

**7.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE** DEL EXPEDIENTE PAAM 47/2021 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO DE PRÓTESIS CARDIOLÓGICAS, CON DESTINO A LOS CENTROS ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CPC-SE).


A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias . Tras su examen se acuerda lo siguiente:


**ABBOTT MEDICAL S.A.** - Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

**BOSTON SCIENTIFIC IBERICA S.A.** Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.

**BIOTRONIK SPAIN S.A.** La empresa presenta un plan de igualdad vigente a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas, por lo que en principio cumpliría este requisito, si bien consta que dicho plan está caducado en la actualidad (estaba vigente hasta el 30 de junio de 2024). Acompaña una solicitud de inscripción de un nuevo plan al REGCON el día 1 de julio de 2024. La representante de la asesoría jurídica entiende que dado que la ausencia de circunstancias que determinan la prohibición de contratar debe mantenerse en el momento de formalización del contrato, la empresa debe ser excluida por no contar en dicho momento con el plan. Aplicando la doctrina del TARCJA sobre el alcance de las medidas correctoras que, eventualmente, podrían presentar las empresas inicialmente incurso en prohibición de contratar por no contar con plan de igualdad inscrito, considera que la presentación a inscripción del nuevo plan en el REGCON tampoco podría constituir tal medida correctora, ya que no habría transcurrido el tiempo necesario para entender estimatorio el silencio de la autoridad laboral responsable del registro. El representante de la intervención se adhiere a esta proposición de exclusión de la empresa por la misma razón.

La Presidenta de la mesa y la secretaria entienden que la presentación del nuevo plan de igualdad el 1 de julio sí debe entenderse como medida correctora, poniendo de manifiesto las discrepancias

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLN2G86ZJDKAJMVTABVZX26QLK	PÁGINA	5/7	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWA35C4H79NM4RHVZJ4K2RXP	PÁGINA	5/7	

jurídicas existentes en este punto entre los pronunciamientos del TARCJA y del TCRC, tribunal este último que sostiene el carácter no constitutivo de la inscripción.

Votada esta circunstancia, en atención al voto de calidad que corresponde a la presidenta en casos de empate conforme al art. 93.1.d de la LAJA, se acuerda la admisión de la empresa.

**8.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE** DEL EXPEDIENTE PA 71/2022 PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO DE ROPA SANITARIA Y DE UNIFORMIDAD PERSONALIZADA, CON RECOGIDA Y ENTREGA, EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL DISTRITO SEVILLA Y DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA DE OSUNA.

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias . Tras su examen se acuerda lo siguiente:

**ILUNIÓN LAVANDERIAS S.A.** - Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación.


**9.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE** DEL EXPEDIENTE PA 160/2022 SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y POR PRECIO UNITARIO, DE PRODUCTOS NECESARIOS PARA EL LAVADO DE ROPA, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO, DE LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS.


A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias . Tras su examen se acuerda lo siguiente:

**CHRISTEYNS ESPAÑA S.L. U.** - No acredita solvencia técnica, pues aporta declaración de servicios análogos y facturas, pero sin conformar, ni aceptadas por el destinatario, por lo que no se puede acreditar la efectiva realización de los servicios a que se refiere.

No presenta Plan de Igualdad inscrito, presenta una solicitud de inscripción en el REGCON el 4 de julio de 2024, sin que conste tampoco la existencia de un plan de igualdad anterior, por este motivo se acuerda elevar al Órgano de Contratación la **EXCLUSIÓN** de la citada empresa y por tanto la declaración de **DESIERTO** del expediente.

**10.- SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN // PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN, SI PROCEDE** DEL EXPEDIENTE PA 179/2022 SERVICIO DE LIMPIEZA, LOGÍSTICA DE GESTIÓN INTERNA DE RESIDUOS, SUMINISTRO Y REPOSICIÓN DEL MATERIAL DE HIGIENE CONSUMIBLE Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, CON VALOR SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DE CENTROS SANITARIOS DEL ÁREA DE GESTIÓN SANITARIA SUR DE SEVILLA.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLN2G86ZJDKAJMVTABVZX26QLK	PÁGINA	6/7	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWA35C4H79NM4RHVXZJ4K2RXP	PÁGINA	6/7	

A través de SIREC se comprueba la documentación administrativa de las empresas que se proponen como adjudicatarias . Tras su examen se acuerda lo siguiente:

**SERVEO SERVICIOS AUXILIARES S.A.-** Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación


**TEAM SERVICE FACILITY S.L.-** Admitida definitivamente, se acuerda elevar al Órgano de Contratación, la propuesta de adjudicación


No produciéndose ninguna otra intervención, siendo las 11,30 horas, se levanta la sesión, de todo lo cual, salvo error u omisión, cómo secretaria doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Página 7 | 7

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	VIRGINIA DEL MONTE MORA BENITEZ	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmLN2G86ZJDKAJMVTABVZX26QLK	PÁGINA	7/7	

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	SALUD RIVERO LEON	FECHA	01/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmTWA35C4H79NM4RHVZJ4K2RXP	PÁGINA	7/7	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico